INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 DE LA COMPAÑÍA QUIROZ BONILLA QUIBO S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señor Gerardo Quiroz, Presidente de la Compañía,
Ingeniera Mariana Morales , Gerente General de la Compañía,
Señores Accionistas de la Compañía.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 279, literal 4; y, a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía Quiroz Bonilla Quibo S.A., del período del 25 de agosto al 31 de diciembre del 2010.

La Compañía S.A., fue aprobada jurídicamente mediante resolución como consta en su Escritura de Constitución del 24 de julio del 2008, registrada en la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002684, e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de julio del 2010, con el número 222 bajo el número 2893 del Repertorio.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

2.1. En el transcurso del año 2010 los Accionistas de la Compañía se han reunido en 2 ocasiones. Las 2 ocasiones en Juntas Generales Universales entre los dos accionistas de la Compañía
En la primera se reúnen para dar paso a los nombramientos de Presidente Ejecutivo y Gerente General recayendo en el Señor Gerardo Quiroz Bonilla y la Ing. Mariana Morales Mediavilla respectivamente.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
20 APR 2011
OPERADOR 5
QUITO

En la segunda Junta General Universal es para fijar el rubro de 30 dólares americanos, de gastos administrativos para los accionistas que constan en el permiso de operación, valor que fue comunicado a los accionistas en una reunión de trabajo..
Después del primer trimestre se llamará a Junta General para nombrar comisarios y la junta directiva, donde se analizará y se establecerá los el nuevo valor de gastos administrativos.
Y también fijar el valor de un salario mínimo vital de ingreso a los nuevos accionistas.

En la Junta General de accionistas del 5 de noviembre, que fue publicada por la prensa el día 28 de octubre del 2010 para elegir los Comisarios Principales y Suplentes, recayendo en mi persona Como comisario Principal y en el señor Germánico Navarro como mi suplente.
Así mismo quedo formado el directorio de la siguiente manera: como principales los señores: Jorge Morales, Giovanny Herrera y Mauricio Villafuerte y como vocales Suplentes los señores Fernando Proaño, Nelson Guano y Ricardo Serrano

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:

3.1. En lo Referente a los Ingresos:

a. Por los valores recaudados en oficina se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable en Diario de sistema.
b. Los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. En lo Referente a los Egresos:

a. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un control de que se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.

b. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y recibos entre otros, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizadas las correspondientes firmas de los Administradores.

3.3. DE LOS DEPOSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS:

a. Se verificó que la totalidad de los valores recaudados en oficina, como recibos se los deposita dentro de las 24 horas posteriores a su recaudación, por lo expuesto, se cumple con lo determinado en el del Reglamento Interno de la compañía

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
29 ABR. 2011
OPERADOR 5
QUITO

3.4. DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS:

a. Las conciliaciones bancarias se las realiza mensualmente y el actual sistema contable permite su correcta elaboración y emisión, al margen de cualquier error que es determinado en ese momento.

3.5. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS DE BIENES:

a. Los bienes muebles se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas y escrituras correspondientes.

3.6. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

a. Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente en forma completa y apegada a las normas y principios contables, por consiguiente se acata lo establecido en el Reglamento Interno de la Compañía.

3.7. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:

a. El hecho de mantener los registros contables al día, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías.

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos – financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control Interno es adecuado.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, DIRECTORIO, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y DIRECTORIO:

a. Los libros de actas de juntas generales y directorio, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Se constató que los libros de Accionistas y los de Acciones están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.

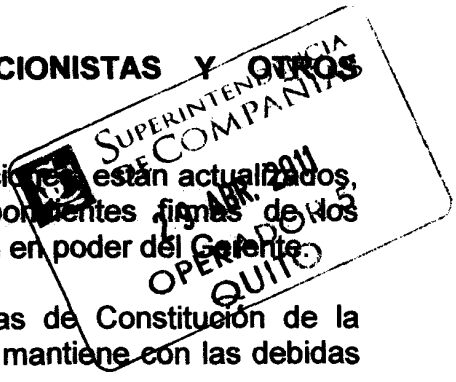

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la fecha de emisión y sustentados por lo correspondiente documentos de soporte.

b. Se evidenció que los registros contables se los realiza utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

c. De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 253 y 440 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

d. En los referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, cheques, conciliaciones bancarias entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS:

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, hemos analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.

b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que ha sido analizados debidamente.

c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía, en los estados de caja y cartera.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 APR 2011
OPERADOR 5
QUITO

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

a. El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimientos de la Empresa, permitiendo un eficiente control de los ingresos, egresos, así como el control diario de la Cartera, pues constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios de contabilidad, que propicia una información completa, oportuna y confiable.

b. Los Estados Financieros de la Compañía Quiroz Bonilla Quibo S.A., han sido elaborados de acuerdo a los principios, normas y políticas de contabilidad generalmente aceptados.

Recomendaciones a la Junta General:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de $ 469,35 dólares, sin embargo sugerimos que previo a la distribución a los accionistas del 15% de participación de trabajadores, del 10% para Reserva Legal y del 25% del Impuesto a la Renta, se proceda a su distribución.

6. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Ingresos:	
Presupuestados:	8.520,00
Recaudados:	5.350,00
Deficit del presupuesto	**3.170,00**
Egresos:	
Realizados:	4.428,60
Presupuestados:	8.520,00
Superávit Presupuestado de	**4.091,40**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 ABR. 2011
OPERADOR 5
QUITO

Análisis Comportamiento Presupuestario:

De la comparación de ingresos y egresos reales con los presupuestos del año 2010 se observa:

a. Los ingresos presentan un deficit presupuestario de la recaudación esto se debe a las cuentas por cobrar que tiene la Compañía a los accionistas de 3.170 dólares.

b. Los egresos presentan un superávit presupuestario de 4.021,40 dólares del valor presupuestado y guardan relación con la austeridad con la que se manejaron los fondos de la compañía por parte de los administradores.

RECOMENDACIONES

El Gerente al formular el presupuesto debe considerar la totalidad de rubros de ingresos, así mismo, en los ingresos y egresos debe considerarse montos adecuados basados en los valores presupuestados y al porcentaje de inflación anual.

7. DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En el Transcurso del período económico 2010, la Empresa ha cumplido con todo lo determinado por la Ley y el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno.

8. DE LA COLABORACION PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES

En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones financieras y administrativas, hemos contado con la total colaboración de los Administradores y Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

9. RECOMENDACIONES ALOS ACCIONISTAS

Es conocimientote todos los compañeros accionistas que en el asunto económico, hagamos todo lo humanamente posible la obligación económica

Atentamente,

José Camilo Heras Heras
COMISARIO
COMPAÑÍA QUIROZ BONILLA QUIBO S.A.

Sangolqui, 28 de marzo del 2011.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
29 ABR. 2011
OPERADOR 5
QUITO